



Presidencia de la Nación
Comité Federal de Radiodifusión

1544

2007 - Año de la Seguridad Vial

BUENOS AIRES, 22 OCT 2007

VISTO el Expediente N° 843 -COMFER/07 y;

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones tramita el pedido de autorización de la transferencia de titularidad de la licencia adjudicada a la firma RADIO PRODUCTORA 2000 SOCIEDAD ANONIMA mediante Resolución N° 920-COMFER/99 -posteriormente ratificada por su similar N° 1806-COMFER/05- para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia Categoría "C", Canal 241, Frecuencia 96.1 Mhz., identificada con la señal distintiva LRI765 de la ciudad de MAR DEL PLATA, provincia de BUENOS AIRES, a favor de la firma DEPORTES Y ESPECTACULOS SOCIEDAD ANONIMA, integrada por los señores Juan Carlos ALDREY y Jorge Oscar PUCINELLI.

Que el 16 de mayo de 2007, RADIO PRODUCTORA 2000 SOCIEDAD ANONIMA cedió a DEPORTES Y ESPECTACULOS SOCIEDAD ANONIMA los derechos y acciones que le corresponden sobre la licencia arriba mencionada

Que la firma cesionaria y sus integrantes reúnen la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 45 de la Ley N° 22.285.

Que la Dirección General Asuntos Legales y Normativa ha emitido dictamen sobre el particular.

Que el COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION tiene competencia para dictar actos como el presente, de conformidad con lo previsto por los artículos 45 y 85, inciso i) del citado texto normativo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por



Presidencia de la Nación
Comité Federal de Radiodifusión

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

los artículos 95 y 98 de la Ley N°22.285 y 2° del Decreto N° 131/03.

Por ello,

EL INTERVENTOR EN EL COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase la transferencia de la titularidad de la licencia adjudicada a la firma RADIO PRODUCTORA 2000 SOCIEDAD ANONIMA mediante Resolución N° 920-COMFER/99 –posteriormente ratificada por su similar N° 1806-COMFER/05- para la instalación, funcionamiento y explotación de un servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia Categoría "C", Canal 241, Frecuencia 96.1 Mhz., identificada con la señal distintiva LRI765 de la ciudad de MAR DEL PLATA, provincia de BUENOS AIRES, a favor de la firma DEPORTES Y ESPECTACULOS SOCIEDAD ANONIMA, integrada por los señores Juan Carlos ALDREY (DNI N° 12.965.987) y Jorge Oscar PUCINELLI (DNI N° 11.350.221).

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido ARCHÍVESE (PERMANENTE).-

1544

RESOLUCION N° -COMFER/07
EXPEDIENTE N° 843 - COMFER/07

Lic. JULIO D. BARBARO
INTERVENTOR
COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN